



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZA DE ADMINISTRATIVO (EST21_01_200) INCLUIDA EN LA OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN(CALIFICACIÓN PROVISIONAL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN)

El Tribunal, constituido el día 21 de octubre de 2024, para la corrección de los ejercicios primero y segundo que integran la fase de oposición del proceso selectivo que se reseña en el encabezamiento, adoptó los siguientes acuerdos que hace públicos:

PRIMERO.- Aprobar las calificaciones provisionales del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo según se indica a continuación; indicándose que, como recogen las bases de la presente convocatoria, cada ejercicio es obligatorio y eliminatorio en caso de que la puntuación obtenida en algún ejercicio sea inferior a 3 puntos:

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	PUNTOS
321050	26	13	16	3,90
322045	37	3	15	6,48
321041	42	6	7	7,20
321042	37	17	1	5,64
322050	36	12	7	5,76
322035	32	11	12	5,10
322041	38	17	0	5,82
322042	39	4	12	6,78
322032	30	7	18	4,98
322031	29	16	10	4,26
322034	40	13	2	6,42
322039	41	10	4	6,78
322037	47	4	4	8,22
322033	28	22	5	3,72
322040	37	17	1	5,64
322043	23	13	19	3,36
321032	42	10	3	7,50
322038	27	7	21	4,44
321040	37	18	0	5,58
322036	41	9	5	6,84





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

SEGUNDO EJERCICIO (CASOS PRÁCTICOS):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	PUNTOS
321048	25	7	8	5,69
321047	28	8	4	6,36
622235	19	8	13	4,11
321039	30	8	2	6,86
622236	14	8	18	2,86
321035	25	6	9	5,77
322046	21	10	9	4,45
322047	24	10	6	5,20
321045	32	3	5	7,76
321038	29	11	0	6,37
321034	29	11	0	6,37
321036	23	8	9	5,11
321037	28	8	4	6,36
321033	21	14	5	4,13
321049	26	7	7	5,94
322048	25	7	8	5,69
622234	29	8	3	6,61
622237	30	10	0	6,70
321046	31	7	2	7,19
322044	33	5	2	7,85

SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en sede electrónica de las calificaciones provisionales de los ejercicios de la fase de oposición para presentar alegaciones a las mismas. Si no se presentaran reclamaciones/alegaciones, las calificaciones provisionales se entenderán elevadas a definitivas.

A efectos meramente informativos, se publicará en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, sin que esta publicación tenga incidencia alguna sobre el cómputo de los plazos que han de regir en el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

